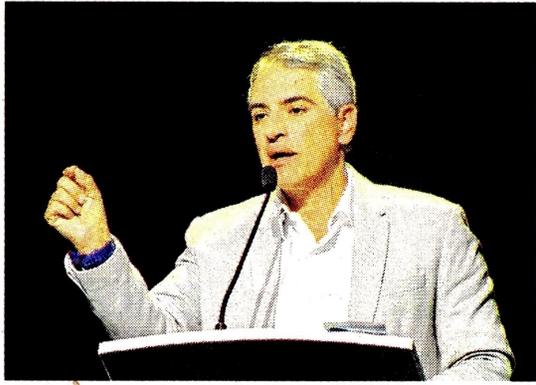


CONSTRUCCIÓN

Gobernador de Antioquia pidió cesión de contratos



Gobernación de Antioquia

Andrés Julián Rendón, gobernador de Antioquia, envió una carta al Gobierno solicitando la cesión del contrato de la Vía al Mar, que incluye el túnel del Toyo, y la transferencia de la infraestructura vial de las Rutas Nacionales 25 y 60. La solicitud indica un compromiso de recursos de \$650.000 millones para terminar la Vía al Mar. Afirmó que el departamento puede administrar, operar y mantener las vías a ceder. (AR)

SALUD

Recortarán 5% al pago mensual de la UPC

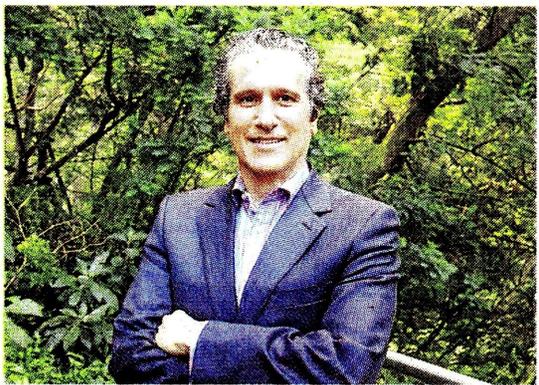


Colprensa

El *Ministerio de Salud* propuso un borrador de resolución que exige que las Entidades Promotoras de Salud destinen mínimo 5% de sus recursos para la operación de Equipos Básicos de Salud. Estos equipos tienen como objetivo mejorar el acceso a la atención médica. Además, el porcentaje no puede ser descontado de los incrementos de la Unidad de Pago por Capacitación, UPC, ni de los incrementos por tecnologías. (BO)

ENERGÍA

Pombo Villar, inhabilitado para Junta de Ecopetrol



Grupo Energía Bogotá

Ecopetrol afirmó que **Ignacio Pombo Villar**, nominado por representantes departamentales de productores de hidrocarburos explotados, tiene inhabilidad para participar en la plancha para la nueva Junta Directiva de la petrolera. La entidad tomó la decisión de devolver la plancha al accionista mayoritario. La razón principal de esta acción es que la plancha no cuenta con los nueve renglones de los candidatos. (AR)

ASÍ QUEDAN LOS SALARIOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

MINISTROS DEL
DESPACHO Y
DIRECTORES DE
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO

Asignación Básica \$7,35 millones

Gastos de Representación \$13,07 millones

Prima de Dirección \$6,45 millones

TOTAL \$26,87 millones

VICEMINISTROS Y
SUBDIRECTORES DE
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO

Asignación Básica \$5,36 millones

Gastos de Representación \$9,53 millones

TOTAL \$14,9 millones

EXPERTO DE
COMISIÓN
REGULADORA

Asignación Básica \$7,35 millones

Gastos de Representación \$13,07 millones

TOTAL \$20,42 millones

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública / Gráfico: LR-GR

Ministros del Gobierno ganarán \$2,63 millones más con alza salarial

HACIENDA. POR MEDIO DEL DECRETO 0301, SE DIO AVAL AL AUMENTO DEL SUELDO DE 10,88% PARA ALREDEDOR DE 1,3 MILLONES DE FUNCIONARIOS, QUE TENDRÁ EFECTO RETROACTIVO DESDE EL 1 DE ENERO

BOGOTÁ

El *Departamento Administrativo de la Función Pública* expidió el Decreto 0301 con el que se aumentará en 10,88% el salario de los empleados del Estado con efecto retroactivo a partir del 1 de enero del presente año.

El incremento se da tras la negociación en 2023 entre el Gobierno, centrales obreras y federaciones sindicales de los empleados públicos, quienes acordaron aumentar los salarios según la inflación del año pasado (9,28%) más 1,6%, para un total de 10,88%.

En ese orden de ideas, y de acuerdo con el decreto de *Función Pública*, los ministros del Gabinete de **Gustavo Petro** pasarán de ganar \$24,23 millones en 2023 a \$26,87 millones mensuales (\$26.875.924), un incremento de \$2,63 millones.

El salario de los ministros está desagregado por una asignación básica de \$7,35 millones, \$13,07 millones de gastos de representación y \$6,45 millones de prima de dirección. Los directores de los departamentos administrativos tendrán la misma asignación salarial.

Es decir, que la nueva directora del *Departamento Administrativo de la Presidencia*, **Laura Sarabia**; **Alexander López**, director del *Departamento Administrativo de Planeación*; y **Gustavo Bolívar**, director del *Departamento Administrativo para la Prosperidad Social* tendrán un sueldo básico de 26

Prima especial para los embajadores

El decreto que fija el incremento salarial para los servidores públicos también detalla en uno de sus títulos una prima especial para los funcionarios que presten sus servicios en las misiones colombianas permanentes acreditadas en el exterior. Así, los embajadores extraordinarios y plenipotenciarios tendrán una prima especial de \$24,18 millones; los cónsules generales, recibirán la misma asignación de los embajadores. El decreto también establece las primas de los ministros plenipotenciarios (\$18,92 millones); los ministros consejeros (\$15,87 millones) y los consejeros de relaciones exteriores (\$13,78 millones).



Adrián Garlati
Director Carrera de
Economía U. Javeriana

"No creo que por ser retroactivo tenga presión adicional a las cuentas fiscales, porque tendrían aumentos pendientes de dos meses y ya deben estar contemplados".

\$26,87

SERÁ EL SUELDO MENSUAL DE LOS MINISTROS DEL GABINETE DEL GOBIERNO, TRAS EL INCREMENTO SALARIAL DE 10,88%.

Siganos en:

www.larepublica.co
Con el decreto completo de Función Pública con todas las asignaciones salariales.

millones, más las primas, pagos extraordinarios y asignaciones salariales.

En cuanto a los viceministros y subdirectores de dichos departamentos, el sueldo les quedará en \$14,9 millones mensuales (\$14.901.081), con una asignación básica de \$5,36 millones más \$9,53 millones de gastos de representación.

Los expertos de la comisión reguladora ganarán \$20,42 millones, divididos también por una asignación básica de \$7,35

millones y gastos de representación de \$13,07 millones.

El decreto también fija los salarios de otros altos cargos del Estado como el del director general de la Unidad Administrativa Especial de la *Agencia Nacional de Hidrocarburos* (\$29,88 millones) y de su subdirector, con un salario de \$25,94 millones.

El superintendente Financiero, **César Ferrari**, tendrá un salario de \$17,33 millones; su colega, el recién posesionado superintendente de Salud, **Luis Carlos Leal**, ganará \$28,58 millones.

En tanto, el director general de la *Anla*, **Rodrigo Negrete**, contará con una asignación salarial básica de \$26,3 millones.

El decreto fija las escalas de remuneración de los empleados públicos de ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, unidades administrativas especiales, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales, así como empresas sociales del Estado, empresas industriales y comerciales del Estado y sociedades de economía mixta.

Las asignaciones básicas van desde \$1,3 millones para técnicos y asistentes de grado dos y cinco, respectivamente, hasta los \$20,2 millones para cargos directivos de grado 28.

XAVIER BECERRA SILVA
@XavierBecerra11